

**Autorizan a procurador interponer acciones de garantía constitucionales contra magistrados de la Corte Suprema de Justicia por presunta infracción del derecho al debido proceso y otros**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 357-2004-EF-10**

Lima, 6 de julio de 2004

Visto el Oficio N° 896-2004-PP-EF/16, del Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio de Economía y Finanzas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 20 de enero de 2004 la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República integrada por los señores magistrados José Antonio Silva Vallejo, Eduardo Palacios Villar, Luis Gazzolo Villalta, y Víctor Segundo Roca Vargas expidió sentencia con evidente infracción del derecho al debido proceso, al derecho de defensa y a la tutela judicial efectiva en el proceso judicial seguido por don David Molina Macedo contra el Ministerio de Economía y Finanzas y otro, sobre Redención de Deuda Agraria y Pago de Bonos, Expediente N° 682-99;

Que, siendo así, corresponde autorizar al señor Procurador Público para que interponga las acciones judiciales correspondientes en defensa de los intereses del Estado;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Constitución Política del Perú y por el Decreto Ley N° 17537 que regula la representación y Defensa del Estado en juicio y sus normas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar al señor Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio de Economía y Finanzas para que en defensa de los derechos e intereses del Estado interponga las acciones de garantía constitucionales que considere necesarias, contra los Magistrados señalados en la parte considerativa de la presente Resolución, Ministerial, por las razones que en ella se señalan.

**Artículo 2.-** Remítase copia de la presente Resolución al mencionado Procurador Público, para su cumplimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI G.  
Ministro de Economía y Finanzas